

Quito, abril 30 de 2019

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-019-2019

Consortio “Taita Imbabura”

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), con fecha 23 de abril de 2019 inscribió en el Registro Público de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, al “Consortio para la Gestión Ecológica de Conservación Taita Imbabura”.

Es facultad de los gobiernos autónomos descentralizados, definir en su cantón el modelo de gestión para ejercer la competencia y es así que, acogiéndose a ese derecho varios GAD de la provincia de Imbabura se agrupan, para conformar el “Consortio para la Gestión Ecológica de Conservación Taita Imbabura”.

Este nuevo Consortio, está conformado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra.

El objeto para el cual se mancomunan los GAD está orientado a la gestión del área ecológica de conservación del “Taita Imbabura”, con la finalidad de proteger el medio ambiente a través de la gestión ambiental en el marco de las competencias de los GAD miembros y en beneficio del territorio mancomunado.

El aporte inicial para la gestión del área es de 30 mil dólares por cada uno de los GAD miembros, a partir de 2019 el aporte anual será aprobado por la asamblea general en función del modelo de gestión y el plan de manejo del área de conservación, que incluye entre otros aspectos la contratación de personal técnico administrativo, operativo, equipamiento, elaboración e implementación del Plan de Manejo del área de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente.

Según el Registro de Mancomunidades y Consorcios del CNC, a abril del año 2019, constan legalmente inscritas: 44 Mancomunidades y 15 Consorcios.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 228

comunicacion@competencias.gob.ec

www.competencias.gob.ec

